

RESOLUCIÓN Nº 483

General Pico, 29 de septiembre de 2023

VISTO el Expediente N° 910/2023 por el cual la profesora María Carolina Domínguez, docente de esta Unidad Académica, eleva solicitud de aprobación del taller extracurricular de grado *"Epígrafe, traducción e imago. Transposiciones creativas para el aula de literatura del Nivel Secundario"*; y

CONSIDERANDO:

Que la actividad tiene como objetivos generales: *"Producir una composición personal que articule lectura literaria, paratexto, imagen y escritura creativa; diseñar actividades de escritura creativa para el aula de literatura del Nivel Secundario."*

Que los objetivos específicos son: *"Elaborar un epigrafiado a partir de la lectura oblicua de textos literarios y la refuncionalización de los paratextos en relación con la imagen; construir actividades de escritura que permitan configurar espacios de experimentación lúdica con el lenguaje a partir de los saberes teóricos, literarios y paratextuales en el aula de literatura del Nivel Secundario; establecer criterios de revisión de los textos con el fin de asegurar la eficacia de la escritura y su comunicabilidad como así también el respeto por las producciones propias y ajenas."*

Que el dictado del taller estará a cargo de la doctora Domínguez y la licenciada Aída Arias, con la colaboración de la profesora Luciana Ferratto, todas ellas docentes de esta Unidad Académica, y las estudiantes Sofía Pavesi y Laura Fibiger.

Que Sofía Pavesi es asistente de investigación en el equipo de trabajo del proyecto de investigación mencionado, y Laura Fibiger es adscripta a la cátedra Taller II: Escritura Académica del Departamento de Letras.

Que el taller está destinado a estudiantes de las actividades curriculares Taller II: Escritura Académica, Lengua y Literatura Latinas, Gramática III y, en general, de las carreras Profesorado y Licenciatura en Letras que hayan cursado alguna de las asignaturas consignadas, así como a docentes, graduadas y graduados de Letras.

Que el taller acredita una carga total de 6 horas, y se dictará los días 5 y 19 de octubre del presente año, en modalidad presencial en la Sede Santa Rosa.

Que la realización de actividades académicas extracurriculares se rige según lo establecido en la Ordenanza N° 073-CD-15 *Reglamento Académico de la Facultad de Ciencias Humanas*.

Que el Artículo 115º establece: *"Las actividades extracurriculares podrán ser cursos, talleres, seminarios, coloquios, conferencias, foros, paneles, simposios, congresos, jornadas, así como toda otra actividad académica que el Consejo Directivo así lo considere, que no se encuentren comprendidas en los Planes de Estudio. Podrán ser de carácter presencial o a distancia."*

Que el Artículo 116º dice: *"El desarrollo de las actividades extracurriculares podrá estar a cargo de profesores/as de ésta u otra Universidad, del país o del extranjero, y de docentes auxiliares o especialistas con antecedentes destacados y específicos en la materia objeto de la actividad."*

Que la doctora Domínguez y la licenciada Arias poseen reconocidos y pertinentes antecedentes para el dictado de la presente propuesta.

Que el Artículo 117º del citado Reglamento establece: *"Los programas de actividades extracurriculares se remitirán...l/a Director/a del Departamento/Instituto correspondiente, que analizará la viabilidad, importancia y pertinencia... El/a Director/a del Departamento/Instituto dejará de constancia de su aval a la actividad y elevará el programa a Secretaría Académica o de Investigación y Posgrado, según corresponda. Las Secretarías verificarán el cumplimiento de los requisitos previstos en la presente reglamentación y en*

RESOLUCIÓN Nº 483

General Pico, 29 de septiembre de 2023

toda otra reglamentación vigente. Posteriormente cada Secretaría remitirá el programa a Presidencia del Consejo Directivo para su tratamiento."

Que la actividad cuenta con el aval de la Profesora Consulta Dora Battistón, Directora del Instituto de Estudios Clásicos de esta Facultad, quien explica que la actividad articula la docencia e investigación en el marco del proyecto de investigación *"La traducción como reescritura permanente. Perspectivas desde el campo literario: reposiciones ideológicas, estudio de género (s), instancias editoriales y estrategias de circulación"* (Res. 301-CD-22).

Que, asimismo, la Profesora Battistón funda su aval en lo siguiente: *"... promueve un intercambio productivo en función de las prácticas de lectura literaria, de reescritura —entre ellas, la traducción— y escritura creativa, que redundará en el futuro ejercicio de la docencia."*

Que, además, la propuesta cuenta con el aval de la doctora Sonia Bertón, Directora del Departamento de Letras.

Que la doctora Silvia Siderac, Secretaría Académica de la Facultad, deja constancia que el programa cumple con los requisitos formales establecidos en la Ordenanza N° 073-CD-15.

Que el Artículo 107º de la citada Ordenanza establece: *"La responsabilidad de la aprobación de los programas corresponde al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas."*

Que la Comisión de Enseñanza e Investigación emite despacho en relación con la aprobación del taller en los términos presentados; el que, habiendo sido tratado en la XII Sesión Ordinaria del día de la fecha, se aprueba por unanimidad.

**POR ELLO,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el taller extracurricular de grado *"Epígrafe, traducción e imago. Transposiciones creativas para el aula de literatura del Nivel Secundario"* que, bajo la responsabilidad de la doctora María Carolina Domínguez y la licenciada Aída Arias, con la colaboración de la profesora Luciana Ferratto y las estudiantes Sofía Pavesi y Laura Fibiger, se realizará los días 5 y 19 de octubre de 2023 en modalidad presencial en la Sede Santa Rosa de esta Unidad Académica, según el programa que se incorpora como Anexo a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese. Comuníquese a la doctora Domínguez, a la profesora Battistón y a la doctora Bertón. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 483

**SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
Y RELACIONES INSTITUCIONALES
Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional de La Pampa**

**PRESIDENTA DEL
CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional de La Pampa**

RESOLUCIÓN Nº 483

General Pico, 29 de septiembre de 2023

ANEXO

TALLER EXTRACURRICULAR "EPÍGRAFE, TRADUCCIÓN E IMAGO.
TRANSPOSICIONES CREATIVAS PARA EL AULA DE LITERATURA DEL NIVEL SECUNDARIO"

Modalidad: presencial.

Responsables: Dra. María Carolina Domínguez y Lic. Aída Arias.

Colaboradoras: Prof. Luciana Ferratto, estudiantes Sofía Pavesi y Laura Fibiger.

Destinatarias/os

Estudiantes de las actividades curriculares *Taller II: Escritura Académica, Lengua y Literatura Latinas, Gramática III* y, en general, de las carreras Profesorado y Licenciatura en Letras que hayan cursado alguna de las asignaturas consignadas, docentes, graduadas y graduados de Letras.

Carga horaria total: 6 horas.

Año académico: 2023.

Fechas previstas de dictado: jueves 5 y 19 de octubre.

Horarios: de 9:00 a 12:00.

Cupo de inscripción: 20 personas.

Fundamentación

*"Epigrafiar es siempre un gesto mudo, cuya interpretación está a cargo del lector"
(Genette "El epígrafe", 33)*

En general, las actividades curriculares que integran el Plan de Estudio de las carreras del Profesorado y de la Licenciatura en Letras se enfocan en la lectura y la escritura de géneros académicos que permiten abordar e investigar los contenidos disciplinares. En tal sentido, este Taller de escritura creativa, cuyo objeto es la lectura oblicua de los textos literarios a partir de las relaciones paratextuales e intertextuales, se propone como una perspectiva complementaria a las prácticas de escritura académica que se trabajan en Taller II y en Gramática III desde las orientaciones de la Lingüística Textual, la Pragmática y el Análisis del discurso, y también en Lengua y Literatura Latinas a partir de las etimologías y la traducción.

Además de estos asedios disciplinares, se formula como una propuesta didáctica que permite repensar la importancia de los contenidos lingüísticos y literarios y la función epistémica de la escritura en el aula de literatura (Gerbaudo) del Nivel Secundario para potenciar las competencias de estudiantes en cuanto usuarios del lenguaje. En tal sentido, este espacio se inscribe en el Campo de las Prácticas Educativas, Programa Institucional que apunta *"a resignificar los conocimientos de los otros espacios curriculares, preparando al estudiantado para una participación e incorporación progresiva en distintos contextos socio educativos"* (<https://www.humanas.unlpam.edu.ar/programas-institucionales/15>).

RESOLUCIÓN Nº 483

General Pico, 29 de septiembre de 2023

Objetivos generales

- Producir una composición personal que articule lectura literaria, paratexto, imagen y escritura creativa.
- Diseñar actividades de escritura creativa para el aula de literatura del Nivel Secundario.

Objetivos específicos

- Elaborar un epigrafiado a partir de la lectura oblicua de textos literarios y la refuncionalización de los paratextos en relación con la imagen.
- Construir actividades de escritura que permitan configurar espacios de experimentación lúdica con el lenguaje a partir de los saberes teóricos, literarios y paratextuales en el aula de literatura del Nivel Secundario.
- Establecer criterios de revisión de los textos con el fin de asegurar la eficacia de la escritura y su comunicabilidad como así también el respeto por las producciones propias y ajenas.

Contenidos analíticos

Relaciones transtextuales: paratextualidad, intertextualidad, metatextualidad, hipertextualidad, architextualidad. La cita-epígrafe como elemento paratextual. Normativa y funciones. Filiaciones textuales, autorales y genéricas. Traducción: transformación y "prueba de lo ajeno". Transposiciones lingüísticas y genéricas.

Bibliografía

- Battiston, Dora, Ma. Carolina Domínguez, Marisa Elizalde, Nora Forte y Marta Urtasun. "Encrucijadas literarias: la cuestión de los géneros". *Travesías literarias. Itinerarios de lectura, teoría y crítica*. EdUNLPam, 2009, pp. 116-122.
- Chartier, Roger. "Introducción: editar y traducir". *Editar y traducir. La movilidad y la materialidad de los textos*, traducido por Georgina Fraser. Gedisa, 2022, pp. 13-20.
- Culler, Jonathan. *Sobre la deconstrucción: teoría y crítica después del estructuralismo*, traducido por Luis Cremades. 1984. Cátedra, 1992.
- Derrida, Jacques. *La verdad en pintura*, traducido por María Cecilia González y Dardo Scavino. 1978. Paidós, 2001.
- Domínguez, María Carolina, Marisa Elizalde y Luciana Ferratto. "Tras las huellas de la enunciación: abordajes discursivos de la argumentación". *La argumentación en foco: discurso, texto y gramática. Propuestas para el aula*, editado por Diana Moro, Nora Forte y María Cecilia Gaiser. Teseo, 2021, pp. 167-238.
- Genette, Gérard. "Los epígrafes". *Umbrales*, traducido por Susana Lage. 1987. Siglo XXI editores, 2001, pp. 123-136.
- Genette, Gérard. "I" y "II". *Palimpsestos. La literatura en segundo grado*, traducido por Celia Fernández Prieto. 1962. Taurus, 1989, pp. 9-20.
- Gerbaudo, Analía. "Algunas categorías y preguntas para el aula de literatura". *Álabe*, n° 7, 2013. <https://doi.org/10.15645/Alabe.2013.7.7>
- Maingueneau, Dominique. "Cita-epígrafe". *Introducción a los métodos de Análisis del discurso*. *Problemas y perspectivas*, traducido por Lucila Castro. 1976. Hachette, 1989, p.143.
- Williams, Raymond. *Marxismo y literatura*, traducido por Guillermo David. 1977. Las cuarenta, 2009.

RESOLUCIÓN Nº 483
General Pico, 29 de septiembre de 2023

Certificados

Se otorgarán certificados de asistencia.



Dra. Ma. Carolina Domínguez

**SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
Y RELACIONES INSTITUCIONALES**
Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional de La Pampa

**PRESIDENTA DEL
CONSEJO DIRECTIVO**
Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional de La Pampa